

LEGAL SORTEO IPHONE 16 PRO - CASSINELLI

Mecánica: Por compras desde S/ 799 en toda la tienda, participas del sorteo de un (1) Iphone 16 PRO.

Vigencia: Válido del viernes 25 al miércoles 30 de abril de 2025.

Bases del Sorteo:

- La participación en este sorteo supone la aceptación íntegra de las presentes bases.
- Aplican compras con boletas, no facturas. No participan clientes de Proyecta ni Outlet.
- Se sorteará 1 iPhone 16 PRO de 128 GB marca Apple entre los participantes para 1 ganador.
- Participa tienda Surquillo. No participan colaboradores Retail.
- Los datos requeridos para participar serán: Nombres, Apellidos, DNI, Celular, Correo electrónico y Boleta, los mismo que deberán ser registrados en el siguiente formulario:
- El único sorteo se realizará el miércoles 7 de mayo del 2025 y será publicado en el fan page oficial de Cassinelli en Facebook: <https://www.facebook.com/Cassinelliperu>. Con presencia notarial se contactará vía telefónica al ganador(a), en caso de no tener respuesta de parte del ganador(a), se pasará a sortear nuevamente el premio.
- El ganador será contactado vía telefónica y/o por correo electrónico para coordinar la entrega del premio en función a su dirección en Lima o provincias. La entrega es personal y condicionada a la verificación de identidad del ganador.
- En caso el ganador resida en Lima, se coordinará para que pueda recoger el premio en nuestra tienda ubicada en la Av. República de Panamá Nro. 4495, distrito de Surquillo. Referente a provincias, se hará entrega del premio en la tienda más cercana al ganador.
- Durante la entrega del premio, los ganadores deberán completar y firmar una constancia que valide la entrega del premio.
- Los ganadores podrán recoger su premio hasta el 30 de junio del 2025. Luego de este tiempo, perderá su calidad de ganador y, por ende, no podrá recibir el premio y quedará a disposición de Cassinelli.
- Cassinelli se reserva el derecho de descalificar a los participantes que incumplan las bases legales y, especialmente, cualquier participación que vaya en contra de estas.
- Participan solo personas naturales mayores de 18 años y, con DNI o carné de extranjería. No participan personas jurídicas.
- El premio es intransferible. Los ganadores del sorteo no tendrán derecho a solicitar el canje del premio obtenido por dinero en efectivo o cambiarlo por otros artículos.
- Cassinelli no asumirá los gastos de transporte, alimentación o alojamiento del ganador y, no se responsabiliza por algún daño o pérdida del premio.
- las personas que accedan a participar en este sorteo manifiestan su aceptación a los términos y condiciones de la misma, autorizando expresa e irrevocablemente que sus identidades sean publicadas en las redes sociales de CASSINELLI y/o a sus empresas vinculadas, sin obligación de compensación alguna.
- Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como concursante o en cualquier otra forma en el presente concurso, han conocido y aceptado íntegramente los Términos y Condiciones detalladas, no pudiendo deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de los organizadores.
- En cumplimiento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, autorizo libremente a Centro Cerámico Las Flores S.A.C para que dé tratamiento a mis datos personales y los incorpore en su banco de datos denominado "Clientes" por el plazo indeterminado o hasta que decida revocar esta autorización, con la finalidad de: (i) Participar en el sorteo/concurso; (ii) Contactarme en caso haya sido el ganador del sorteo; (iii) En caso sea acreedor de un premio, difundir mis datos personales en la página web y redes sociales de

HIPERMERCADO CERÁMICO o CASSINELLI; (iv) Centro Cerámico Las Flores S.A.C. podrá dar tratamiento directamente o por medio de terceros a los datos personales a los que tenga acceso; en caso ello suceda, podrá informarme de su identidad y domicilio enviándome un correo electrónico. He sido informado que: (i) Centro Cerámico Las Flores S.A.C. garantiza la confidencialidad y buen uso de mis datos personales; (ii) esta autorización es facultativa pero que, si no la otorgo, ninguna de las finalidades indicadas podrá realizarse, y (iii) podré ejercer los derechos previstos en la Ley N° 29733, dirigiendo una solicitud a Centro Cerámico Las Flores S.A.C.